

DECRETO N° 8705 /2011

ARICA,

12 DIC 2011

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N° 1770, de fecha 06 de Diciembre de 2011, de Relaciones Públicas, que solicita autorizar programa denominado "El Municipio y el Desarrollo en Nuestra Ciudad".
- Memorándum N° 1248, de fecha 07 de Diciembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 22490, de fecha 07 de Diciembre de 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**EL MUNICIPIO Y EL DESARROLLO EN NUESTRA CIUDAD**", que se detalla a continuación:

1.- ANTEDECENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"EL MUNICIPIO Y EL DESARROLLO EN NUESTRA COMUNIDAD".
1.2 EJECUTA	I. Municipalidad de Arica a través de Relaciones Públicas
1.4 FECHA	Mes de Diciembre
1.5 COBERTURA	Toda la Comunidad
II.- FUNDAMENTOS	- La I.M.A. a través de esta programa desea dar a conocer y destacar el compromiso permanente a favor del desarrollo normal de nuestra ciudad, trabajando con todas las organizaciones comunitarias, apoyando todas actividades culturales, artísticas, social
III.- OBJETIVO ESPECIFICOS	- Difundir el desarrollo de actividades hacia la comunidad – Socializar la labor de la Municipalidad de Arica en todos los ámbitos. - Consolidar la relación entre las organizaciones comunitarios y el Municipio
IV.- OBJETIVOS GENERALES	Contribuir a la difusión y participación de Agrupaciones Comunitarias, tanto como adultos mayores y juveniles, juntas de Vecinos, autoridades de nuestra ciudad, y toda la comunidad en general.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	INTERNOS : - Alcaldía-Gabinete - Relaciones Públicas - Desarrollo Comunitario - Prensa EXTERNOS : - Organizaciones Comunitarias - Comunidad en general - Autoridades invitadas
V REQUERIMIENTOS GENERALES	REQUERIMIENTOS : - Servicio de coctel para 800. personas Total de \$ 1.600.000.- I.V.A. incluido

		- Adquisición de Arreglos florales para ornamentación Total \$ 100.000.- I.V.A. incluido TOTAL : \$ 1.700.000.-
VI.- PRESUPUESTARIO	ITEM	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario del año 2011

IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	monto
Servicio de coctel para 800 personas	215.22.01.001	Alimentos para personas	AP N° 3 Programa Sociales	\$ 1600.000.- I.V.A. Incluido
Adquisición de arreglos florales para ornamentación	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	AP N° 3 Programa Sociales	\$ 100.000.- I.V.A. Incluido
			Total	\$ 1.700.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.700.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/bcm.-